

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del día jueves cuatro de agosto del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 46-08-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora

El señor Presidente Ejecutivo declara un receso al ser las 4:15 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 4:26 p.m., con el siguiente quórum.

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

**AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Licda. Mayra González León, Directora

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:**

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Presidente da lectura del orden del día y lo somete.

Las señoras directoras y los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

La MBA. Marianela Navarro de manera muy respetuosa asesora a este Consejo Directivo y a la Secretaría de Actas, con respecto a la Ley 4760, artículo 9 y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, para dar cumplimiento al artículo 57, se debe indicar una vez que se abre la sesión las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

personas que se encuentran presentes, en caso que exista ausencia de algunos de los miembros del Consejo Directivo, se debe indicar.

Esto porque el artículo 57 se refiere al cobro de las dietas y hay plazos para iniciar la sesión, se debe indicar si algún director o directora presentó la justificación de su ausencia ante la Secretaría de Actas, donde el Presidente Ejecutivo debe indicar, eso permite estar acorde con el cumplimiento de los artículos antes indicados. A su vez debe constar en actas la hora que ingresen o su ausencia, externado por el señor Presidente Ejecutivo.

### **ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

El señor Presidente externa su agradecimiento a los funcionarios y funcionarias encargadas en la organización del 45 Aniversario del IMAS, hubo trabajo fuera de horas laborales, aporte de mano para alimentación, e inclusive varios funcionarios recogieron de su propio dinero para darle alimentación a los jóvenes baile, porque no había recursos, se mostro un interés de colaboración grande por parte del los organizadores, entre ellos a la señora Tatiana Loaiza y Evelyn Zapata.

Adicionalmente el acto fue austero y elegante, la música y bailes no tuvieron costo para la institución y fueron lucidos, también a la administración que estuvo anuente a colaborar especialmente al Gerente General junto con la comisión que apoyo a la realizar el evento.

Por otra parte, en cuanto a lo indicado por la señora Subauditora, externa que se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: MSc. Emilio Arias, Lic. Enrique Sánchez, Licda. Lizbeth Barrantes, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Geordina Hidalgo y la Licda. Ericka Valverde, no obstante, se encuentra ausente la Licda. Mayra González, no tiene justificación de su ausencia.

#### ***3.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA DESINSCRIPCIÓN DE PODERES OTORGADOS POR EL IMAS A DIFERENTES PERSONAS, INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL, SEGÚN OFICIO P.E.0661-07-2016.***

El Lic. Berny Vargas señala que la propuesta que se somete a conocimiento, nace de la investigación de poderes que estuvieran inscritos en el Registro Nacional de las personas que no trabajan en la institución, esto no se ha hecho desde muchos años atrás.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

Pensó que iban a ver menos personas inscritas, pero aun se encuentran inscritas, ya no son representantes institucionales o algunos no trabajan en el IMAS. Se tratan poderes de alcance general y poder generalísimo sin límite de suma y dos generales judiciales.

Recomendó a la Presidencia Ejecutiva que esta situación se someta este tema a conocimiento del Consejo Directivo, para que se ordene la desinscripcion los poderes como una medida de control y se pueda proceder con los servicios de los notarios externos para que realicen los trámites ante el Registro Nacional.

Aclara que esto le compete al Consejo Directivo, esto no lo puede ordenar el Presidente Ejecutivo ni el Gerente General.

El señor Presidente entiende que se han dado varios poderes, y por u asunto de regularidad si procede, mientras exista el poder cualquier persona puede generar un acto con responsabilidad de la institución, esto genera una posibilidad de corregir algo y a los que se les otorgó en determinado momento un poder y no utilizan esos poderes porque sus competencias actuales no son las que en su momento generaron la necesidad de otorgarles el poder, lo más conveniente que se revoque esos poderes, para no generar un riesgo, solo queden las personas que de conformidad a derecho deben tenerlos según su competencia.

La Licda. María Eugenia Badilla entiende que dar el poder es hasta determinada fecha, siente que no es un error de la institución.

El Lic. Berny Vargas no existe a nivel institucional ni gubernamental un formato establecido para redactar poderes, en la técnica jurídica lo que se requiere es que se otorgue por el órgano que le compete, en este caso el Consejo Directivo. Las últimas propuestas se había incorporado la desinscripcion, las personas que se presenta con las que el Registro Nacional tiene inscritas.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, dar lectura proyecto acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del acuerdo.

**ACUERDO 379-08-2016**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**CONSIDERANDO**

**Primero:** Que habiendo cesado la condición por la que el Consejo Directivo ha otorgado poderes generalísimos sin límite de suma y poderes generales a personas diferentes de los actuales representantes institucionales, resulta imperiosa la necesidad de que este Consejo Directivo proceda a revocar los poderes mencionados y que se detallan en el siguiente acto:

<b>Cita de Inscripción</b>	<b>Tipo de Poder</b>	<b>Funcionario</b>
536-2145-1-3	General Judicial	Sussy Arias Hernández
567-72125-1-1	Generalísimo	José Antonio Li Piñar
571-34520-1-1	Generalísimo	Margarita Fernández Garita
2009-84995-1-1	Generalísimo	Fernando Sánchez Matarrita
2010-91052-1-6	Generalísimo	Margarita Fernández Garita
2010-91052-1-5	Generalísimo	Margarita Fernández Garita
465-13476-1-1	Generalísimo	William Rodríguez Solís
465-13476-1-2	General Judicial	Rodrigo Campos Hidalgo
465-13476-1-3	General	Rodrigo Campos Hidalgo
478-7473-1-1	Generalísimo	Noemí Araya Alfaro
514-17395-1-1	Generalísimo	Silvia Lara Povedano
478-14776-1-1	Generalísimo	Fabián Trejos Cascante
474-12696-1-1	Generalísimo	Roxana Víquez Salazar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**Segundo:** Que respecto al poder bajo citas de inscripción 2013-186213-1-1, correspondiente al Poder Generalísimo del señor Gerardo Alvarado Blanco, se tiene la particularidad de que se incluye en la misma escritura el poder otorgado a Fernando José Sánchez Matarrita, por lo cual debe realizarse la respectiva modificación a fin de desinscribir el segundo.

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Instruir a la Asesoría Jurídica para que proceda a realizar las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional, a fin de desinscribir los poderes Generalísimo, General y General Judicial de quienes ostenten dichas calidades y actualmente no funjan como tales.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2016, SEGÚN OFICIO GG.1261-06-2016 (ENTREGADO EN LA SESIÓN 42-07-2016).***

El Lic. Gerardo Alvarado realiza la presentación del Informe de Labores I Trimestre 2016 de la Gerencia General y Subgerencias, elaborado con base en los informes de las instancias institucionales, el cual forma parte integral del acta.

Este informe surge como una obligación del artículo 24 de la Ley 4760 Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y el Acuerdo No. 279-06, donde se solicita a la Gerencia General que presente trimestralmente los siguientes puntos:

- Estado de avance en el cumplimiento de metas programáticas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

- Ejecución presupuestaria en el correspondiente período presupuestario.
- Cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo.
- Recomendaciones de la Auditoría Interna acogidas por el Consejo Directivo.
- Medidas de Administración de los riesgos producto de Auto evaluación del Control Interno y de la implementación del SEVRI.

Al ser las 5:05 p.m. se retira momentáneamente el señor Presidente Ejecutivo.

Entre los aspectos que incidieron en la postergación del informe se encuentran:

- Ante nombramiento de don Carlos Alvarado como Ministro de Trabajo, nos avocamos, con el apoyo de diferentes instancias, a asumir la conducción de la Institución.
- Con el ingreso de don Emilio, estuvimos apoyando su proceso de inducción y traslado de conocimientos.
- Durante el periodo que la Institución no contó con Presidente Ejecutivo nombrado, el Consejo Directivo no sesionó por falta de quórum estructural.
- Esto causó acumulación de puntos de agenda, motivando postergar la presentación del informe para poder atender otros asuntos de alta prioridad institucional.

Aclara que esto es un informe “desfasado”, recientemente recibieron el Informe de Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre, por lo que realizó una valoración tanto del primero y segundo trimestre juntos, para que se cuente con una información más actualizada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**Análisis de Ingresos**

Ingresos proyectados vs. Ingresos Reales al 31 Marzo 2016  
(en miles de colones)

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS A MARZO	INGRESOS REALES A MARZO	VARIACIONES (PROYECTADOS DICIEMBRE/ REALES DICIEMBRE)	
			ABSOLUTA	RELATIVA
			RECURSOS LIBRES/PROPIOS	11.788.418,73
RECURSOS PROPIOS	11.788.418,73	11.732.908,43	-55.510,30	0%
RECURSOS ESPECÍFICOS	42.960.522,37	36.000.018,03	-6.604.767,68	-15%
RECURSOS FODESAF	13.204.050,35	11.198.862,62	-2.005.187,72	-15%
RECURSOS RED DE CUIDO	8.591.435,56	6.656.190,00	-1.935.245,56	-23%
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	16.077.076,95	14.395.040,20	-1.682.036,75	-10%
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	4.712.959,52	3.730.661,87	-982.297,65	-21%
RECURSOS SINIRUBE	375.000,00	19.263,34	-355.736,66	-95%
ASODELFI	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>54.748.941,10</b>	<b>47.732.926,46</b>	<b>-7.016.014,64</b>	<b>-13%</b>

**Comparativo de ingresos entre años**

Ingresos Reales 2015-vs- Ingresos Reales 2016  
(en miles de colones)

Concepto	Ingresos reales acumulados a:		Crecimiento/decrecimiento	
	Marzo 2015	Marzo 2016	Absoluta	Relativa
Recursos Propios	9.572.519,22	11.732.908,43	2.160.389,21	23%
Recursos Gobierno Central	16.765.157,94	14.395.040,20	-2.370.117,74	-14%
Recursos Empresas Comerciales	3.373.126,72	3.730.661,87	357.535,15	11%
Recursos FODESAF	20.013.562,89	17.855.052,62	-2.158.510,27	-11%
RECURSOS SINIRUBE	-	19.263,34	19.263,34	0%
<b>TOTAL</b>	<b>49.724.366,77</b>	<b>47.732.926,46</b>	<b>-1.991.440,32</b>	<b>-4%</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

Esto debe alarmar, porque a partir de los informes financieros indica que la institución se encuentra con niveles suficientes de liquidez o solvencia financiera, no implica que se encuentre en algún nivel de riesgo en cuanto a la atención de compromisos.

**Análisis de Ingresos**

**Ingresos Reales marzo vs. Ingresos Reales junio  
(en miles de colones)**

CONCEPTO	INGRESOS REALES A MARZO	INGRESOS REALES A JUNIO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>RECURSOS LIBRES/PROPIOS</b>	<b>11,732,908.43</b>	<b>20,942,209.53</b>	<b>9,209,301.10</b>	<b>78%</b>
RECURSOS PROPIOS	11,732,908.43	20,942,209.53	9,209,301.10	78%
<b>RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	<b>36,000,018.03</b>	<b>74,504,820.91</b>	<b>38,504,802.88</b>	<b>107%</b>
RECURSOS FODESAF	11,198,862.62	24,522,442.64	13,323,580.02	119%
RECURSOS RED DE CUIDO	6,656,190.00	13,905,426.32	7,249,236.32	109%
RECURSOS INAMU	0.00	31,642.77	31,642.77	
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	14,395,040.20	27,983,832.10	13,588,791.90	94%
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	3,730,661.87	7,964,694.48	4,234,032.61	113%
RECURSOS SINIRUBE	19,263.34	96,782.60	77,519.26	402%
<b>TOTAL</b>	<b>47,732,926.46</b>	<b>95,447,030.44</b>	<b>47,714,103.98</b>	<b>99.96%</b>



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**Presupuesto Ajustado vrs Egresos Reales  
Marzo 2016**

Partida	Presupuesto institucional	Egresos reales y obligaciones contractuales	Disponible Presupuestario Real	Compromisos En SABEN	Disponible Presupuestario
Remuneraciones	19.971.393,75	4.707.665,10	15.263.728,65		15.263.728,65
Servicios	14.370.447,44	7.086.090,32	7.284.357,12		7.284.357,12
Materiales y Suministros	10.590.909,49	5.393.222,46	5.197.687,02		5.197.687,02
Bienes Duraderos	2.622.788,84	2.126.648,38	496.140,46		496.140,46
Transferencias Corrientes	<b>132.361.103,52</b>	<b>23.967.505,07</b>	<b>108.393.598,45</b>	<b>73.567.634,90</b>	<b>34.825.963,55</b>
Inversión Social	128.481.991,66	23.748.026,01	104.733.965,65	73.567.634,90	31.166.330,75
Otras Transferencias Corrientes	3.879.111,86	219.479,06	3.659.632,80	-	3.659.632,80
Transferencias de Capital	<b>4.625.849,92</b>	<b>169.670,22</b>	<b>4.456.179,70</b>	<b>288.885,89</b>	<b>4.172.293,81</b>
<b>Total</b>	<b>184.542.492,96</b>	<b>43.450.801,56</b>	<b>141.091.691,40</b>	<b>73.851.520,79</b>	<b>67.240.170,61</b>

**Ejecución Total del 64%**

Los compromisos de SABEN corresponden a las resoluciones que se aprobaron, las cuales abarcan un período que puede ser de varios meses o un año.

**GASTO REAL**

Análisis del gasto real según rubro de ejecución definido entre el I Trimestre 2016 y el II Trimestre 2016 (en miles de colones)

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2016			II TRIMESTRE 2016		
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO TOTAL	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO TOTAL	% EJECUCIÓN
Gasto Administrativo	9,038,262.28	3,112,566.80	34%	8,934,081.50	4,574,004.82	51%
Gasto Operativo	20,276,563.97	8,163,028.00	40%	19,577,896.45	10,521,162.25	54%
<b>SUBTOTAL GASTO</b>	<b>29,314,826.25</b>	<b>11,275,594.92</b>	<b>38%</b>	<b>28,511,977.95</b>	<b>15,095,167.07</b>	<b>53%</b>
Inversión Social <sup>1/</sup>	137,462,287.88	100,306,266.61	73%	142,250,858.21	112,609,200.27	79%
Programa Empresas Comerciales	16,265,378.83	5,661,756.81	35%	16,268,997.04	8,272,760.28	51%
SINIRUBE	1,500,000.00	58,704.03	4%	1,531,543.73	108,156.16	7%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>184,542,492.96</b>	<b>117,302,322.35</b>	<b>64%</b>	<b>188,563,376.92</b>	<b>136,085,283.78</b>	<b>72%</b>

<sup>1/</sup> Incluye los recursos asignados a Servicios Profesionales y otros rubros considerados dentro del concepto de Inversión Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**GASTO TOTAL**

Comparación del gasto total entre el I Trimestre 2016 y el II Trimestre 2016

CONCEPTO	GASTO TOTAL I TRIMESTRE 2016	GASTO TOTAL II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gasto Administrativo	3,112,566.86	4,574,004.82	1,461,437.96	47%
Gasto Operativo	8,163,028.06	10,521,162.25	2,358,134.19	29%
<b>SUBTOTAL GASTO</b>	<b>11,275,594.92</b>	<b>15,095,167.07</b>	<b>3,819,572.15</b>	<b>34%</b>
Inversión Social <sup>1/</sup>	100,306,266.61	112,609,200.27	12,302,933.66	12%
Programa Empresas Comerciales	5,661,756.81	8,272,760.28	2,611,003.47	46%
SINIRUBE	58,704.01	108,156.16	49,452.15	84%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>117,302,322.35</b>	<b>136,085,283.78</b>	<b>18,782,961.43</b>	<b>16%</b>

*1/ Incluye los recursos asignados a Servicios Profesionales y otros rubros considerados dentro del concepto de Inversión Social.*

**Determinación de la relación 70/30**

**Al 31 de Marzo 2016 (excluye recursos de Empresas Comerciales)**

**En miles de colones**

Programa/concepto	Presupuesto ajustado	Comp. %	Egresos reales	Comp. %
Actividades Centrales	8.348.254,75	5%	1.738.242,01	6%
Bienestar y Promoción Familiar	18.415.053,66	11%	3.876.257,96	13%
<b>TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO</b>	<b>26.763.308,41</b>	<b>16%</b>	<b>5.614.499,97</b>	<b>19%</b>
<b>RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>137.462.287,88</b>	<b>84%</b>	<b>23.975.941,57</b>	<b>81%</b>
<b>Totales (sin Empresas Comerciales y SINIRUBE)</b>	<b>164.225.596,29</b>	<b>100%</b>	<b>29.590.441,55</b>	<b>100%</b>

**Determinación del 70/30:** se logra determinar que para el mes de marzo del 2016, del total de Egresos Reales, el 81% fue ejecutado en Inversión Social y el restante 19% fue ejecutado como Gasto Administrativo/Operativo.

Continúa el Lic. Gerardo Alvarado con el Avance y Cumplimiento de Metas de los beneficios institucionales:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**Bienestar Familiar:** Mediante el beneficio Bienestar Familiar, se proporcionó apoyo a 46.687 familias durante el primer trimestre, para una inversión total de ¢6.373.513.633 logrando una ejecución del 201% respecto a la meta programada.

**Atención de Emergencias:** Al término del primer trimestre del año 2016 se beneficiaron 68 familias afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de ¢45.916.635. El ARDS Noreste reporta la mayor cantidad de familias beneficiadas (15); le sigue Chorotega con 12 familias.

**Asignación Familiar:** En el periodo de Enero a Marzo 2016 se beneficiaron 651 familias con una inversión institucional de ¢ 143.881.036. Logrando una ejecución del 82% de la meta establecida para el año.

**Prestación Alimentaria:** En el periodo de Enero a Marzo 2016 se beneficiaron 4 jóvenes con una inversión institucional de ¢410.000, logrando un cumplimiento de la meta anual de tan solo un 0.47%.

**Alternativas de Atención a la Niñez:** En el periodo de Enero a Marzo 2016 se beneficiaron 18.278 niños/as con una inversión institucional de ¢5.383.676.187.

**Avancemos:** Con el beneficio Avancemos se atendieron 131.512 estudiantes, con un monto total ejecutado de ¢10.863.906.500, logrando una ejecución del 89% de la meta establecida para el año. En el beneficio Procesos Formativos, la inversión anual fue de ¢507.213.750 beneficiando a 3.541 personas.

**Ideas Productivas:** Se registra para este beneficio un total de 61 familias beneficiarias con Ideas Productivas Individuales, para un monto invertido de ¢90.533.801. Logrando una ejecución del 4% de la meta planificada.

**Titulaciones:** Para el primer trimestre se han gestionado un total de 20 Titulaciones, que han sido aprobadas por el Consejo Directivo, de las cuales 7 cuentan con escritura y 13 están en proceso de inscripción de la escritura.

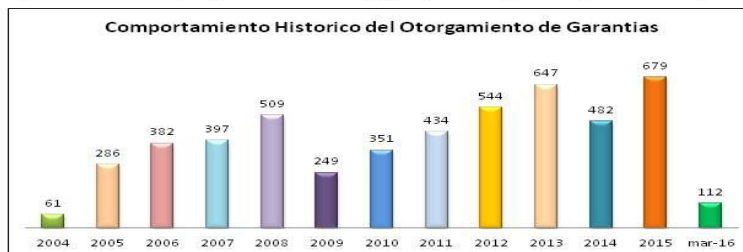
**Organizaciones:** Para marzo 2016, se beneficiaron 4 organizaciones que ejecutaron 4 proyectos por un monto de ¢142.670.224 referidos a obras de infraestructura y otros. Logrando una ejecución del 8% respecto a la meta programada para el año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**Fideicomiso**

Indicador	Meta Familias/Organizaciones	# de familias atendidas/Organizaciones	% de ejecución	Monto Crédito invertido BNCR ₡	Monto invertido en garantías Fideicomiso
Número de familias y organizaciones (Garantías 2016 otorgadas)	500	112	22,40%	269.980.000	240.197.000

El nivel de ejecución en la colocación de Fondos de Garantía representa un **22,40%** de la meta anual con una inversión de **₡ 240.197.000** dirigidas a familias y grupos integrados por familias pobres.



**Fideicomiso: Fondo de Servicio de Apoyo**

Concepto	Meta Programa da	Ejecución alcanzada	% Ejecución
Número de familias ( capacitación y asistencia técnica y otros)	1500	44	2.93%
Número de familias y organizaciones (subsidio tasa de interés, sobre saldo de garantías otorgadas años anteriores)	2500	1903	76.12%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**Administración Tributaria:** Durante el primer trimestre del 2016, Institución recaudó la suma de ¢7.960.846.699, por concepto de cuotas patronales, impuesto a moteles y otras cuentas por cobrar, alcanzando un 24% de la meta anual de recaudación, propuesta para el año. A continuación se detallan los ingresos producto de la recaudación de deudas tributarias y no tributarias, representado en un 99% por los ingresos provenientes de los aportes patronales y en 1% por el impuesto a moteles y otras cuentas.

Mes	Ley 4760	Ley 9326	Otros	Total
	(Aportes patronales)	(Moteles y afines)		
Enero	2.599.508.840	26.463.448	528.423	2.626.500.711
Febrero	2.775.557.542	26.700.022	448.344	2.802.705.908
Marzo	2.502.074.277	24.323.328	5.242.475	2.531.640.080
<b>Total</b>	<b>7.877.140.659</b>	<b>77.486.798</b>	<b>6.219.242</b>	<b>7.960.846.699</b>

Al comparar la recaudación del I Trimestre 2016 con respecto al IV Trimestre 2015, se registra un incremento total del 8% respecto al mismo periodo del año anterior.

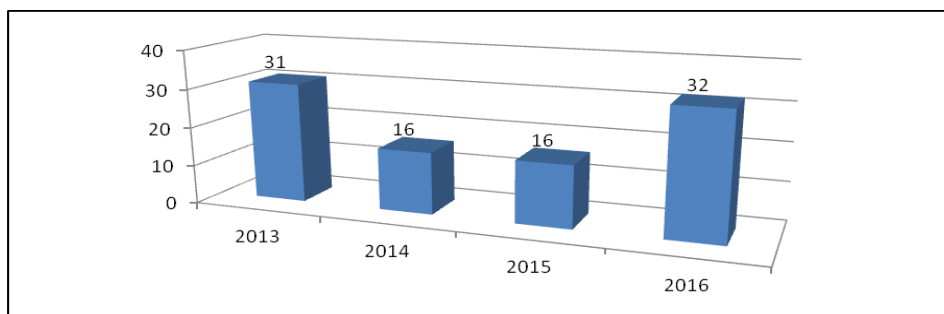
Concepto	IV Trimestre 2015	I Trimestre 2016	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ley 4760	7.345.934.367	7.877.140.659	531.206.292	7%
Ley 9326 (antes 8343)	51.804.049	77.486.798	25.682.749	50%
Otros	2.125.856	6.219.242	4.093.386	193%
<b>TOTAL</b>	<b>7.399.864.272</b>	<b>7.960.846.699</b>	<b>560.982.427</b>	<b>8%</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**Comparativo de Recaudación  
I Trimestre 2016 y II Trimestre 2016  
(En colones)**

Concepto	I Trimestre 2016	II Trimestre 2016	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ley 4760	7,877,140,660	7,943,253,181	66,112,521	1%
Ley 9326 (antes 8343)	77,486,798	195,924,607	118,437,808	153%
Otros	6,219,242	2,373,230	-3,846,011	-62%
<b>TOTAL</b>	<b>7,960,846,700</b>	<b>8,141,551,018</b>	<b>180,704,318</b>	<b>2.3%</b>

**Donaciones:** Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo del año 2016, se tramitó la donación de bienes para 32 organizaciones, cuyo porcentaje de cumplimiento de la meta trimestral es del 58% y con respecto a la meta anual un 14%. Del total de organizaciones beneficiadas con donaciones 30 hicieron el retiro de los bienes, cumpliéndose en un 95%, la meta de donaciones entregadas. En el grafico se muestra el comportamiento de las donaciones durante el primer trimestre de los años 2013 al 2016



**Empresas Comerciales:** El siguiente cuadro muestra el resultado de las ventas reales en dólares para el primer trimestre 2016 y su comparación con el mismo periodo del año anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

Mes/año	2016 \$	2015 \$	Variación absoluta	Variación relativa
Enero	\$2.248.660,00	\$2.019.628,00	\$229.032,00	10,19%
Febrero	\$2.060.535,00	\$1.774.638,00	\$285.897,00	13,87%
Marzo	\$2.169.737,00	\$1.929.571,00	\$240.166,00	11,07%
<b>Acumulado</b>	<b>\$6.478.931,00</b>	<b>\$5.723.837,00</b>	<b>\$755.094,00</b>	<b>11,65%</b>

En el siguiente cuadro se muestra el resultado real de ventas durante el primer trimestre 2016 y el proyectado de ventas para el mismo período. Se logra el 99% del objetivo de la meta de ventas según lo programado para el trimestre.

Mes/año	Meta propuesta	Meta alcanzada	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enero	\$2.262.000,00	\$2.248.660,00	- \$13.340,00	-0,59%
Febrero	\$2.100.000,00	\$2.060.535,00	- \$39.465,00	-1,88%
Marzo	\$2.181.000,00	\$2.169.737,00	- \$11.263,00	-0,52%
<b>Acumulado</b>	<b>\$6.543.000,00</b>	<b>\$6.478.932,00</b>	<b>- \$64.068,00</b>	<b>-0,98%</b>

**Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Directivo:** Durante el primer trimestre 2016 el Consejo Directivo emitió 161 acuerdos que fueron trasladados a las diversas unidades para su cumplimiento, de los cuales 151 fueron ejecutados y 10 se encuentran en proceso de ejecución, a su vez se encuentran 29 acuerdos pendientes de periodos anteriores.

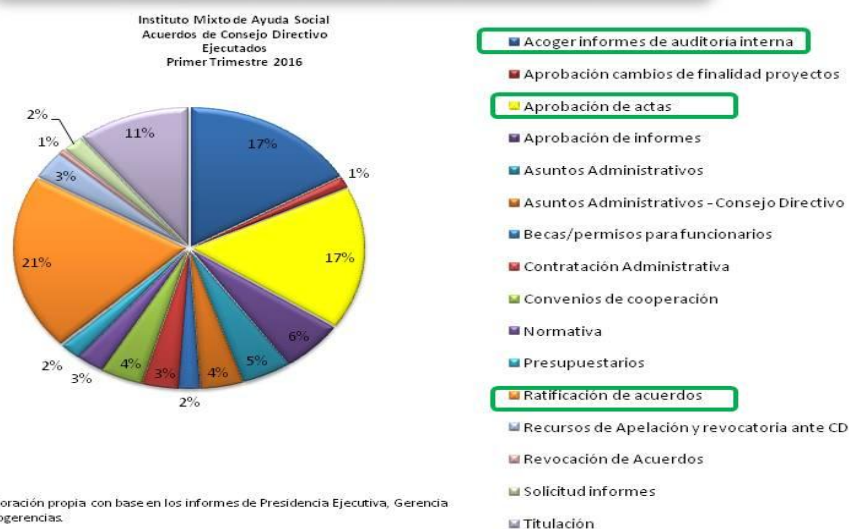
Estado de los Acuerdos	Cantidad
Ejecutados I Trimestre 2016	151
Pendientes I Trimestre 2016	10
Pendientes otros periodos	29

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

Es importante destacar que se realizó un importante esfuerzo para disminuir la cantidad de acuerdos pendientes, lo cual se refleja a continuación.

Estado	IV Trimestre 2014	I Trimestre 2015	II Trimestre 2015	III Trimestre 2015	IV Trimestre 2015	I Trimestre 2016
En Proceso	84	79	72	53	31	29

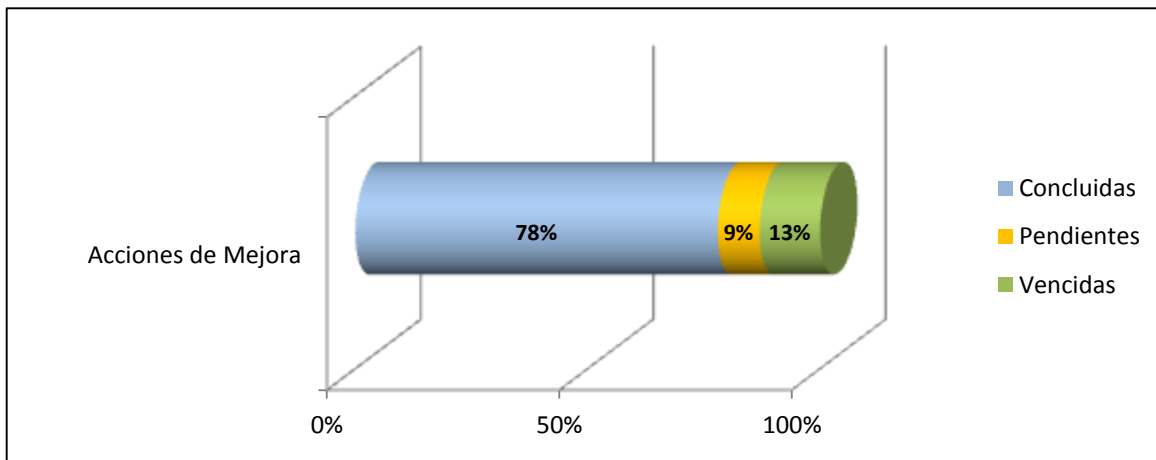
**Temática de acuerdos emitidos**



**Autoevaluación de Control Interno 2015: Planes de Mejora 2015:** Durante el primer trimestre del 2016, se le dio seguimiento a los planes de mejora correspondiente al año 2015 pendientes de cumplirse, así como una revisión de las acciones de mejora implementadas con el fin de determinar la suficiencia de la información suministrada. Los resultados indican, que del total de acciones propuestas, se encuentran cumplidas el 78%, solamente un 13% de estas se encuentran vencidas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**



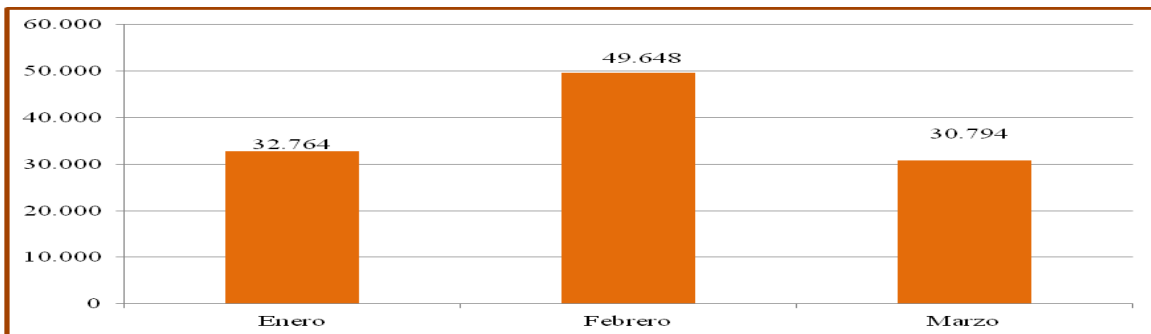
**Sistema Específico de Valoración De Riesgos Institucional (SEVRI):** En el marco del funcionamiento del sistema específico de valoración de riesgo (SEVRI) se dirigen acciones a:

- Riesgos vinculados al POG 2016, lo que corresponden a los resultados de la gestión de riesgo del año anterior, concluyendo con la priorización y administración de riesgos de los niveles altos y extremos.
- Validación de medidas de administración de riesgos niveles extremos y altos por el nivel gerencial.
- Presentación de informe de resultados gestión de riesgos 2015.
- Seguimiento a la implementación de las medidas de administración- Riesgos POG.
- Identificación de riesgo de las Áreas Regionales de Desarrollo Social.

**Proyectos Estratégicos:**

**Sistema de Atención Ciudadana (SACI)**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**



**Actualización y Digitalización de expedientes  
Estado de Expedientes Actualizados**

ARDS	Total (meta por ARDS)	Total expedientes actualizados	de	% de avance
Noreste	50.588	13.791		<b>27</b>
Suroeste	35.000	7.836		<b>22</b>
Alajuela	53.172	11.052		<b>20</b>
Cartago	82.400	13.243		<b>15</b>
Heredia	43.777	7.281		<b>15</b>
Chorotega	40.847	15.241		<b>37</b>
Puntarenas	20.038	3.128		<b>13</b>
Huetar Caribe	22.179	5.142		<b>23</b>
Brunca	29.800	5.223		<b>14</b>
Huetar Norte	35.285	6.455		<b>17</b>
<b>TOTALES</b>	<b>413.086</b>	<b>88.392</b>		<b>20</b>

La etapa denominada: Digitalización de expedientes inició el 01 de marzo del 2016, obteniendo al 31 de marzo de 2016 un total de 1.629 expedientes digitalizados.

**Implementación del Programa Teletrabajo:** Entre los principales logros del primer trimestre 2016 se tienen:

- Se envió a revisión de Asesoría Jurídica el adendum al contrato que firmarán las personas que se acojan al Teletrabajo Domiciliario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

- Se aprobaron los cargos teletrabajables de las personas que se encuentran como candidatas para participar del Plan Piloto del Teletrabajo Domiciliario.
- Se aprobaron las condiciones tecnológicas para el Teletrabajo Domiciliario.
- Se aprobaron las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional para el Teletrabajo Domiciliario.

**Ficha de Información Social Digital:** La implementación de las FIS Digital como una herramienta que coadyuva a la modernización y simplificación de la gestión institucional, se traduce en las siguientes ventajas:

1. **Rapidez:** reducción de un 50% en el tiempo de aplicación del formulario a las personas beneficiarias. Antes el proceso constaba de dos partes, la aplicación de la FIS en el campo y su posterior digitación en el sistema; con la implementación de la FIS Digital se reduce a un solo proceso con una duración de 20 minutos por familia.
2. **Ahorro:** reducción en los costos asociados a la aplicación de fichas de manera física, estimado en 3,5 millones de colones al año; así como el tiempo invertido por los funcionarios.
3. **Precisión:** el sistema al ser georeferenciado permite mayor exactitud de la ubicación de las familias dentro del territorio nacional; lo que incide en la precisión de las zonas que ameritan una mayor atención.
4. **Exactitud en la digitación:** disminuye el riesgo de error en el traslado correcto de la información.
5. **Sincronización:** el proceso de sincronización de la información a la base de dato del SIPO, desde cualquier parte del país, permite contar con la información de manera actualizada y en tiempo real.

Finalmente mencionada que a solicitud de la Licda. María Eugenia Badilla se ha venido incorporando como anexo una información contable financiera con respecto al programa de Empresas Comerciales, lo cual se seguir incluyendo en todos los informes subsiguientes.

La MSc. Lizbeth Barrantes solicita un resumen de los logros de SINIRUBE.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que en el informe aparece SINIRUBE, existe un avance de la versión 1.0 de un 80%, se ha trabajado en la parte de definición,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

algoritmos, se encuentran en la parte Hardware, para la primera versión que se va trabajar con una cantidad determinada de instituciones, como la CCSS, FODESAF en otras. Este se da luego de superar discrepancia de criterios entre el IMAS y la CCSS, con respecto a la forma de otorgamiento de del acceso a las bases de datos, pero ya fue solventado.

La Unidad del SINIRUBE está trabajando en la base preparatoria para la versión 2.0, es un sistema a gran escala que lleva a una contratación administrativa, entiende que están finalizando la parte de estudios de mercado y la valoración de unas posibles herramientas que se adecuen a las necesidades de la plataforma del SINIRUBE.

El Lic. Berny Varga añade que se tenía una discrepancia de criterio con la CCSS, principalmente porque ellos mantenían el criterio que la información de los beneficiarios contenidas en sus bases de datos, solo se podía entregar a otras instituciones del Estado, si mediaba un consentimiento informado por parte de las familias, esos conllevaría que las miles familias que se encuentran en dichas bases, hagan una autorización por escrito, esto llevaría mucho tiempo y la logística es bastante difícil.

Por lo que la Asesoría Jurídica del IMAS, emitió un pronunciamiento, donde se indico que la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento a sus datos personales, en concurso con la Ley de Creación del SINIRUBE, establecen algunas excepciones para que el consentimiento informado no mediere, una de ellas es cuando esta información va alcanzar un interés público, en el caso concreto el SINIRUBE tiene un interés público bastante fuerte, utilizar esa información para beneficiar más depurada a las personas en condición de pobreza y canalizar así los recursos de inversión social de las instituciones.

Se procedió a pedir a la Presidencia de la República, un pronunciamiento a la Agencia de Protección de Datos, es la instancia técnica especializada en este tema, la cual valido lo indicado por la Asesoría Jurídica del IMAS, no se necesario que se realice un proceso que eventualmente podría constar años en trámites, por lo que ya se puede contar con la base de datos de la CCSS, para que SINIRUBE la utilice.

A la MSc. Lizbeth Barrantes le queda duda si eran metas anuales o trimestrales, sobre todo en la parte financiera, se hace una comparación con el periodo 2015, no se ve lo programado vrs lo ejecutado trimestralmente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

El Lic. Gerardo Alvarado aclara que en el informe se hace análisis en ambos sentidos, primero se mide el nivel de eficiencia y eficacia, con respecto a lo programado en el trimestre, por ejemplo aparece un análisis que se observa tanto en ingresos como en gastos, el ingreso proyectado en el trimestre de enero a marzo del 2016 aparece la suma de ¢54.748.000.00 (cincuenta mil setecientos cuarenta y ocho millones de colones), pero el ingreso real fue ¢ 47.732.000.00 (cuarenta y siete mil millones setecientos treinta y dos mil colones). Sin embargo, aparece un elemento adicional, para no generar un efecto de análisis desfasado, se compra el primero y segundo trimestre para ver el avance de recaudación casi ¢48.000.000.00 (cuarenta y ocho mil millones de colones).

La MSc. Lizbeth Barrantes consulta que en la primera columna aparece el presupuesto institucional es trimestral y cuanto se arrastra para el segundo trimestres.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que en el caso de los egresos resulta un tanto difícil hacer una proyección del egreso del trimestre, lo que suele hacer el Área Financiera es mostrar el presupuesto del año. El IMAS comenzó presupuesto en el año 2016, con más de 85 mil millones de colones, durante el primer trimestre se tramitó un presupuesto extraordinario surge de la liquidación presupuestaría correspondiente al cierre de cuentas año 2015, surge un superávit que se incorporó al presupuesto ordinario o bien, porque FODESAF trasladó recursos al IMAS.

También la institución proyecta un superávit real al cierre del año, el cual puede requerir ajuste hacia o abajo, la suma de todo esto se presenta un presupuesto extraordinario, esto hace que varíe el presupuesto inicial, comprar el presupuesto de todo el año con el trimestre para sacar el patrimonio institucional. En un parámetro se indica que en el primer trimestre se ejecutó 64% y en el segundo trimestre existe un 72% de ejecución, con respecto a los recursos del año.

La MSc. Lizbeth Barrantes se refiere a las metas institucionales, las globales muestran un buen comportamiento de ejecución, pero a lo interno puede existir diferencias significativas a nivel de regiones, por ejemplo en el programa Avancemos en la Regional Huetar Norte y Caribe, donde es uno de los índices de mayor pobreza, la ejecución es baja. Al respecto pregunta ¿ qué medidas correctivas se toman frente a un análisis detallado a lo interno?.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

El Lic. Gerardo Alvarado explica que el año pasado la institución se concentró en el diseño, construcción e implementación de la Estrategia Puente al Desarrollo, pero también la institución se debía al resto de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional. Por lo que, se implementó un mecanismo de control y seguimiento que la Subgerencia de Desarrollo Social viene aplicando a partir de ese momento a solicitud de la Gerencia General, dicho mecanismo implica realizar sesiones trimestrales con cada una de las Áreas Regionales e inclusive se convocaron a los Coordinadores de ULDS, se buscaba un compromiso de ejecución y conocer las limitaciones o situaciones particulares de las áreas, incluso el nivel Central puede dar apoyo, o bien la Asesoría Jurídica o cualquier instancia para apoyar la ejecución de los recursos.

Piensa que el avance de este año con respecto al anterior a pesar de tener más recursos, resultado de una labor sistemática y estricta de seguimiento de la ejecución. Además, existen situaciones particulares en las Áreas Regionales, cada una puede tener su propia historia, pero se está tratando de homogenizar los procesos, llevar a cabo un análisis de estandarización de los procesos sociales que se nutre y se basa y se complementa con el análisis de la normativa, por ejemplo, revisar y actualizar el Reglamento Autónomo de Servicios, también homogenizar requisitos institucionales, los resultados se van a ver a mediano plazo.

Al ser las 6:00 p.m. ingresa el señor Presidente Ejecutivo.

De igual manera a la Licda. Georgina Hidalgo le preocupa la ejecución de las Gerencias Regionales, las que más necesitan son las que menos ejecutan, por ejemplo, le llama la atención las transferencias a organizaciones, solo cuatro Áreas Regionales apuntaron, la que pierde es la población meta, también la parte de seguridad alimentaria, falta de ejecución alimentaria en las partes donde más se necesita, la Huetar Caribe tiene un 2.5 de ejecución. En atención a familias en las zonas más pobres como Heredia, tiene una ejecución de un 6.3%, igual en la parte de capacitación de territorio indígena no se ejecutó, cuidado desarrollo infantil la ejecución mínima, igual atención a familias, no se trata de ejecutar mucho dinero, sino que se haga en los proyectos que son importantes para la institución.

La MSc. Lizbeth Barrantes señala que las regionales que puedan tener en lo expediente digital, una regional lleva un porcentaje llevado y otra no tiene ni la mitad, existe una diferencia de la disparidad, se puede comprender las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

condiciones, obviamente el acceso a las familias en regiones donde la pobreza está más exceptuada, por otro lado las medidas de seguimiento de control que se podría implementar para evitarlo.

La Dra. María Leitón se refiere a las acciones para homologar procedimientos en las Áreas Regionales, para que el comportamiento sea similar, sin embargo, las áreas tienen diferente cantidad de recurso humano, existen muchas situaciones internas que son diferentes de un área a otra, por eso no se pueden comparar, por ejemplo, la Regional Caribe tiene un disponible más alto.

En realidad se camina bien con la ejecución y con el cumplimiento de metas, global quedan ¢16.000.000.000.00 (dieciséis mil millones de colones) en lo que resta del año, la mayoría está en las organizaciones pendientes de ejecutar, ideas productivas y mejoramiento de vivienda.

Cuando se comenzó la Red de Cuido se hizo aumento de recurso humano, con la misma cantidad que se atendía 3.000 niños y niñas, se atendieron 18.000, todo eso va sumando, por eso hay que ver todo el panorama, eso tiene un abordaje debe ser integral. En resumen tiene que ver el recurso humano, mientras que no se resuelva es difícil tener las áreas en un mismo nivel en cuanto a ejecución.

El Lic. Gerardo Alvarado añade que es un tema complicado, la Dra. María Leitón mencionó la problemática de las Áreas Regionales, que no cuenta con todo el personal que se requiere, eso no es fácil de resolver, desde un punto de vista administrativo, en caso que una regional tenga un faltante de plazas y otra se le quitan probablemente se afecte. La solución no es fácil, estas son problemáticas históricas.

Señala que constantemente se hacen reacomodos de personal, tratando de guardar los equilibrios, la institución ha pasado por procesos de reestructuración, incluso se crearon las ULDS, con una conformación mínima de equipo, pero alguna no tiene las plazas que se requieren, tampoco se puede dar solución creando más plazas, se tiene la convicción de generar una ruta paliativa, para ver varias posibilidades desde una perspectiva muy mesurada y responsable.

El señor Presidente Ejecutivo señala que en los tres meses ha tenido la oportunidad de visitar las zonas, efectivamente existe un problema institucional histórico, no existe una estandarización de los procesos en las Gerencias Regionales, y cuando se parte de hacer un análisis desde cualquier perspectiva

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

financiera de ejecución presupuestaría, un análisis integral se hace cuando existe una realidad administrativa y de procesos estandarizada.

El problema es que al no contar con una estandarización de procesos y que cada Área Regional se ha manejado bastante libre e independiente por mucho tiempo, desde ese momento es imposible realizar una evaluación de ejecución sobre la base de iguales, porque se habla de realidades distintas, en el caso de Heredia y nueve cantones que son urbanos y uno que es muy grande que es Sarapiquí, se tendría que ver la variable de la ULDS de Sarapiquí vrs la Dirección Regional de Heredia, y lo que tiene a su cargo y Guarari, pero no se puede comparar eso a casos como los de Guanacaste, en una zona tan complicada, con distancias tan elevado.

Surge la Red de Cuido pero no se crearon plazas para atenderla, donde se recibe el 100% más de dinero en un año, igual es el caso de Avancemos con las funcionarios y funcionarias que no tienen las plazas seguras, adicionalmente está Plan Puente con los cogestores que andan en la calle, pero la parte administrativa para atender en las ULDS el Plan Puente, la institución ha crecido pero los instrumentos internos son complicados.

Manifiesta que en el Consejo Presidencial Social se presentó una opción para vehículos, porque los que existen son los mismos que están antes de tener estas nuevas funciones, se tiene respuesta por escrito que no hay forma de poder adquirir vehículos adicionales donados por las Instituciones para Plan Puente. El día de ayer se reunió con el Viceministro de Hacienda, para ver el tema del 23H, el IMAS es la institución que en los últimos cuatro años ha aumentado en menor cantidad el personal, es decir, es la institución más responsable en cumplimiento con la directrices no ha crecido a diferencia de otros.

Es importante que se analicen los resultados de ejecución, normalmente en el tercer trimestre se puede hacer una distribución, vale la pena para el próximo trimestre se pueda tener al cumplimiento del trimestre, para poder evaluar, porque cualquier institución desde el punto de vista perspectiva financiera, la evaluación sobre la recta final es en el último trimestre, para ver lo que se gastó y que no.

Finalmente indica que se está pidiendo dinero a FODESAF, porque muchos de los recursos del IMAS están comprometidos, por ejemplo, todo lo que es atención Plan Puente, se va gastando cada mes pero ya está comprometido el 100%, cree que en el siguiente informe se va tener más claro el panorama.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

La MSc. Lizbeth Barrantes cree que no es descontextualizar el análisis de un informe, lo ve en dos niveles uno el operativo y otro estratégico, donde no se puede pedir a las regionales igual, sino que se debe analizar la capacidad operativa, el personal, todo lo que cada región tiene y de acuerdo a la demanda de personas en situación de pobreza, según la región porque no todas van a tener el mismo comportamiento.

En cuanto al nivel operativo existe una meta que tuvo que haber sido programada bajo esas condiciones, comprende lo estratégico pero es de cara al informe, cuál es la meta programada y ejecutada, partiendo sí cada región programó de acuerdo a sus recursos y capacidad de gestión, porque al encontrar el desfase se entiende que existe una región que no tiene el recurso o la meta que no va ser fácil alcanzar.

La Dra. María Leitón comenta que el tema de la planificación de las metas por región se hace en conjunto con el Área de Planificación Institucional, de acuerdo con el índice de pobreza en la zona. Inclusive en esta administración se revisó este tema, se estaban dando el doble de recursos a regiones con menos cantidad de familias en condiciones de pobreza, pero con mayor capacidad en cuanto personal, vehículos, sistema gerencial, en todos esos aspectos es diferente un área Regional.

Aclara que no quiso decir que estaba descontextualizada, esto puede suceder si las metas no se cumplen, existen muchos factores relacionados a ese tema. En el primer trimestre a veces no se ve un avance significativo de la Áreas Regionales, porque en cierta forma que comienzan con los procesos.

Añade que cada trimestre se trabaja conjuntamente con las Áreas Regionales, se revisa para ver las cosas que cada va ejecutar y qué no, se le da un tiempo para que lo haga y una vez que pasa ese tiempo en caso que no ejecute los recursos debe buscar la manera de ejecutarlo, se da un seguimiento para ver qué ajuste se pueden hacer, para no dejar recursos que se pueden utilizar para las personas que están en pobreza.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que el Lic. Lic. Enrique Sánchez, le solicitó permiso para retirarse de la sala de sesiones, el cual se retira al ser las 6:25 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

La Licda. Ericka Valverde señala que en la primera parte se consignó un ingreso de recursos del INAMU, pregunta ¿por concepto de qué se utilizan los ingresos del INAMU?. Luego cuando se habla de prestación alimentaria le parece que es del “inciso K”, porque el señor Gerente General indicó que era por número de casos que se han logrado ubicar, cuando se ve el cuadro denominado “Atención a Familias por concepto de Seguridad Alimentaria”, la inversión y los casos atendidos se hace mayor a lo que se indicaba en la filmina, por lo que sugiere que conste en actas que se está atiendo por concepto de seguridad alimentaria la cantidad que aparece en el informe.

En cuanto al tema de Avancemos, en algún momento el Lic. Carlos Alvarado indicó que los niños y niñas que estaban en FONABE no pasaban directamente a Avancemos y que se estaba haciendo un esfuerzo, para que las familias no tuvieran que volver a presentar los diferentes requisitos que se le solicitan, sino que pasaran directamente a Avancemos, por lo que pregunta ¿sí eso se ha logrado subsanar o siempre tienen que presentar los requisitos cuando pasan de FONABE a Avancemos?.

En el tema de las titulaciones entiende que fueron 20 durante el primer trimestre, le gustaría saber en términos más estratégico, si se está continuando con el plan de titular por grandes sectores, para que se haga de la manera más eficiente posible.

Finalmente, en el tema de teletrabajo, se imagina que existe un tipo de software para asegurar esa condición, por lo que consulta si el sistema es de licencia propietaria o se están considerando alternativas de código abierto y software libre, que no solo ahorran dinero en términos de la licencia, sino que eventualmente pueden dar mayor seguridad y economía, en caso que sean viables para los procesos institucionales.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que en el caso de INAMU, son recursos que se vienen arrastrando en el trimestre, es un remante no ejecutado de un período anterior, producto de un convenio que se firmo entre las partes, donde el INAMU traslado los recursos al IMAS, para que se aplicaran en Ideas Productivas, un remanente no se ejecutaron, pero se van hacer la devolución de esos fondos. Añade que existe un margen de negociación y las potestades legales que tenga la entidad concedente, podría autorizar al IMAS mantener el recurso, caso que sucede con FODESAF, permite a la institución mantener ese superávit y no devolverlo, pero previamente se negocia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

En cuanto al tema de seguridad alimentaria, existen dos conceptos, el rubro Recursos Gobierno Central está conformado por los recursos que envían para Avancemos presupuestados por el Ministerio de Educación Pública, y otro rubro denominado “Seguridad Alimentaria”, que son presupuestados por el Ministerio de Trabajo. Ese concepto de Seguridad Alimentaria data de la administración Arias, en ese momento no se encontraba en la institución, pero según la historia correspondió a una asignación presupuestaria en el marco del Plan Escudo, se habla de recursos como un subsidio alimentario para mujeres jefas de hogar, se ha manejado como costumbre que el Ministerio de Trabajo sigue trasladando esos recursos al IMAS, con una liberación en el perfil.

La Dra. María Leiton agrega que el tema de Seguridad Alimentario nació dentro del Plan Escudo, para mujeres jefas de hogar con hijos menores de 12 años, esto al estar dentro del rubro Atención a Familias, esto generaba un problema separar el perfil específico, por eso se solicitó a FODESAF para que se incluya dentro de los Beneficios de Bienestar Familiar, esto se refiere al inciso h.

La Dra. María Leitón responde sobre el inciso k, existe una cantidad de recursos disponible, por la restricción del perfil de la población que ha sido difícil, lo que permite la ampliación es trabajar con jóvenes de 18 a 25 años que tengan discapacidad o ingresados de las alternativas del PANI, no es un superávit que sea responsabilidad del IMAS, se debe buscar cómo trabajar con este inciso k, porque en el inciso h al ampliar el concepto laboral que el trabajo que hacen las personas como cuidadoras de estas personas es reconocido esos recursos existen.

La Licda. Ericka Valverde indica que además de la prestación alimentaria hay un egreso real en atención a familias por concepto de seguridad alimentaria por un monto de ¢1.285.869.000.00 (mil doscientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil colones).

El Lic. Gerardo Alvarado aclara que cuando se habla de seguridad alimentaria es una fuente de financiamiento más de la institución, pero que nutre el beneficio de Bienestar Familiar. Además, Prestación Alimentario es otra fuente de financiamiento totalmente aparte que corresponde al inciso k, de la Ley de Reforma al FODESAF, su ejecución dependía el primer trimestre a la restricción de caracterización de población, la modificación del reglamento vía decreto permite ejecutar con mayor posibilidad estos recursos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

A la MSc. Lizbeth Barrantes le llama la atención el inciso k, la mayoría de las personas que proceden del PANI con discapacidad, superan los 25 años, lo cual se tendría que variar por tratarse que tienen discapacidad que ese límite de edad afecta, pero existen dos elementos que se debería revisar, por la canasta básica deriva de la discapacidad, oscila en un promedio entre los ¢240.000 (doscientos cuarenta mil colones) o ¢350.000 (trescientos cincuenta mil colones) mensuales, cuando se les hace la valoración de IMAS para aplicar la FIS, al tener ese ingreso no califican, se busca una familia solidaria para que acepte a la persona con discapacidad y se le aplica la FIS a toda la familia, cuando esta persona no tiene ninguna relación con esa familia, esos dos elementos en el inciso k, tiene que ser importantes. Además, al ser personas que ingresaron de las modalidades del PANI y con discapacidad, ese subsidio de otorgarse durante todo el año.

El Lic. Gerardo Alvarado se refiere al tema de Avancemos este año se realizaron algunas estrategias para agilizar el traslado de los beneficiarios de FONABE a los de Avancemos, los que salen de sexto grado e ingresan al colegio, se implemento una página en internet para que los directores y directoras de las escuelas incluyeran a los niños y niñas que están en el sistema educativo, se está agilizando la recepción de los trámites para que se haga de la forma más expedita por parte de FONABE.

El señor Presidente Ejecutivo agrega que la plataforma de FONABE es muy compleja, desde el punto de vista tecnológico. Actualmente existe un cumplimiento de metas de FONABE sobre el 80%, como nunca en los últimos diez años, esto se logra por un tema de articulación y porque el IMAS está colaborando en el asunto, también porque Plan Puente a incidir para mayor cumplimiento de las metas por parte de FONABE. Al trabajar con la FIS digital y la ficha Única de Beneficiarios con el tema de SINIRUBE, se está homologando una ficha con todas las instituciones, en las que más se ha presentad problema es con FONABE, porque la Contraloría General de la República les indicó que la ficha que tienen es muy compleja y muy grande, pero FONABE para hacer las fichas las hace a pie, las revisa con lapicero y una hoja, no está digitalizado a pesar que contrataron el sistema, en este momento no hay un sistema mecánico utilizando las tecnologías para revisar las fichas.

Señala que el gran problema es operativo de FONABE, para el próximo año se va actualizar la plataforma incorporar los otros elementos y propiamente de tecnología, para hacer un puente de tal forma que FONABE y Avancemos entren en un mismo sistema, para no duplicar el trabajo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

La Dra. María Leitón señala el tema con los estudiantes de FONABE es difícil para la institución y los esfuerzos, también se debe resolver con la Asesoría Jurídica, porque los estudiantes que ingresan que tiene FIS, únicamente se actualiza la información, pero uno de los problemas que se presenta para llevar a cabo esta actualización es lo difícil de localizar a los estudiantes, a pesar que las Áreas Regionales hacen esfuerzo con mecanismo con los centros educativos, para que no pierdan el subsidio, en algunas ocasiones se deben revocar las resoluciones porque no se localizan.

El MSc. Emilio Arias presenta una observación para la Asesoría Jurídica, de valorar la opción que sí el problema que se presenta es de identificarlos, sí se puede valorar la posibilidad de aprovechar el tema de publicidad y generar una publicación en un medio de comunicación nacional, donde mediante una resolución fundada, se comunique formalmente de manera abierta la lista al padrón de personas y se les de un plazo.

La Licda. Georgina Hidalgo eso se pensó el año pasado de publicar en un medio de comunicación, por periódico o radio.

El Presidente Ejecutivo se refiere al plan de titulación, se tuvo un problema, en La Carpio se hizo por bloque y fue complejo, se hizo una contratación pero hay un retraso en Ministerio de Vivienda por medio de la Fundación Costa Rica Canadá para agilizar el proceso, e inclusive se busco un mecanismo ante el Registro Nacional le asignaron al IMAS una máquina para avanzar con el proceso de titulación en grandes cantidades.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que en cuanto a la parte de Teletrabajo, no ha sido costumbre institucional, sin embargo se va llevar a discusión el software abierto, por normativa se tiene una tendencia de pesar en el software bajo la licencia ordinaria, las herramientas que se piensa utilizar son muy conocidas, pero eso limita buscar el software libre.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO 380-08-2016**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

**CONSIDERANDO,**

1. Que de acuerdo con lo que establece el artículo 24 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social número 4760, y el acuerdo número 279-06, tomado en sesión 043-06 de fecha 22 de junio de 2006; de los cuales se establece cuales se establece la obligación de la Gerencia General de presentar un informe unificado que comprende los informes de la Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos y Unidades Asesoras.
2. Que mediante oficio GG-1261-06-2016 de fecha 20 de junio del año en curso, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se remite al Consejo Directivo el Informe de Labores I Trimestre Año 2016.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del “Informe de Labores del I Trimestre Año 2016, por parte de la Gerencia General.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y la MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

**5.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.035-2016, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL AUD.034-2015, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS DE EMPRESAS COMERCIALES”, SEGÚN OFICIO A.I. 308-07-2016.**

La MBA. Marianela Navarro explica que son recomendaciones que quedaron pendientes del año 2016, las del año 2015 ya se habían comunicado, todas las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

recomendaciones se encuentra cumplidas, se concluye que de conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, las recomendaciones con vencimiento del 2016 es satisfactorio, dado que se ejecutaron en su totalidad, lo cual derivan el fortalecimiento del control interno institucional y en las condiciones para enfrentar de mejor manera los riesgos relacionados con las deficiencias detectadas que originaron la emisión de las recomendaciones, por lo tanto la Auditoría Interna se complace en destacar y reconocer los esfuerzos realizados, tanto por la Licda. Carolina Murillo Rodríguez, Administradora General ai, de Empresas Comerciales, el Lic. Claudio Chinchilla Castro, en su momento era Jefe de Logística de Importaciones, los cuales eran los responsables de esta implementación de las recomendaciones que cumplieron en su totalidad.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece al MBA. Geovanny Cambroner, por haberle aclarado unas dudas.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO 381-08-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 035-2016 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL AUD 035-2015, DENOMINADA “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA DESTRUCCION DE MERCANCIAS DE EMPRESAS COMERCIALES”**, presentado mediante oficio A.I 308-07-2016, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N°46-08-2016**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

**ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:08 pm.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.  
SECRETARIA**